



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



ISO/IEC 17020:2012
09-01N-008

COA HANGARES SAS PALACE
NIT: 900105556
Teléfono: 2620484 - 3137482666
E-mail: tesorenacda@une.net.co
Dirección: CARRERA 50 N° 39-13
MEDELLÍN
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-02-10	Nombre o Razón social MARTHA LUZ ARIAS NIETO	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 43663892
Dirección MEDELLÍN	Teléfono fijo o Número de Celular 3113904276	Ciudad Medellín
Correo Electrónico HONSONMYM577@GMAIL.COM		Departamento Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TNH433	País Colombia	Servicio Público	Clase Buseta	Marca Yissan	Línea T4u41
Modelo 2008	Número de licencia de tránsito 10012732638	Fecha Matrícula 2010-02-26	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis T4U41081161
No de Motor TD4251180T	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 4169	Kilometraje 347132	Número de pasajeros (sin incluir condicor)	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 190	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-10-14	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas: Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.17			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.39			{0.5 - 3.5}	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.11			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.47			{0.5 - 3.5}	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	5.04				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.13				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.48				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.47				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 9.12			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7202	12471	N	Eje 1	7181	11014	N	0.29	{20.30}	30	%
Eje 2	11478	16194	N	Eje 2	10247	14799	N	10.7	{20.30}	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			66.3	50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
24.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	7523	28665	N	Sumatoria Derecho	6012	25813	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
0.58	0.04					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Medida normalizada a Lanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MDTA - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0437
- Mixta - Cuentagiros y medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 220920000478
- Termohigrómetro Marca: TecniMaq THM-THM0680
- Mixta - Alineador al paso mixto Beissbarth SN: BM0000184
- Mixta - Alineador de luces Beissbarth SN: D131
- Mixta - Francómetro Mixto con báscula integrada Beissbarth SN: B30000424
- Mixta - Opacímetro (LTOE: 215 mm) CAPELEC SN: 4847
- Mixta - Sónómetro Exttech Instruments SN: 3120116
- Mixta - Probador De Holguras Colpe SN: 22.25.17

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - TecniMaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Byron David Munera Uribe [Alineación de luces], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial motor], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial exterior], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial inferior], Byron David Munera Uribe [Opacidad NTC4231], Byron David Munera Uribe [Alineación, peso y frenos], Byron David Munera Uribe [Foto trasera], Byron David Munera Uribe [Tercera placa], Byron David Munera Uribe [Inspección sensorial interior], Byron David Munera Uribe [Foto delantera], Byron David Munera Uribe [Sonido], Byron David Munera Uribe [Profundidad de labrado].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL INSPECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MIGGLES DAYANNA MANJARRES BALLESTAS

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.